

PROCESO ORDINARIO : 11001310502920200448-00

INFORME SECRETARIAL : Noviembre 16 de 2022 . Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la demandada Operaciones Nacional de Mercadeo Ltda. solicita la reprogramación de la audiencia señalada para el 17 de noviembre del año en curso-. Sírvase proveer

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que el apoderado de la demandada Operaciones Nacional de Mercadeo _ Open Market solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de febrero del año en curso por cuanto el representante legal se encontrara en una audiencia programada por el Juzgado 40 Laboral del circuito de Bogotá rindiendo interrogatorio de parte en el proceso especial de permiso para despedir con radicado 11001310504020220024000, allegado prueba de su dicho se dispone reprogramar la audiencia para el día doce (12) de abril de 2023 a la hora de las nueve (9:00 am) oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas , los apoderados alegaran de conclusión y se proferirá sentencia, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 17 de noviembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 193**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e41b8ef12bd121c9ef8fef617637140b2ee33540ca9c679a2b63e411471721**

Documento generado en 16/11/2022 04:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>